

CARTA ABIERTA: CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA EN LOS HOSPITALES.

Aula Abierta Venezuela, extiende esta comunicación frente a la grave amenaza que se cierne sobre aquellos docentes, estudiantes de pre y postgrado que se dedican a la profesión de la medicina en los hospitales del sistema de salud pública, quienes con estupor observan, como el ejercicio de su profesión, de un tiempo para acá, se ha convertido en una carrera por la vida misma, pues con recurrencia y en franca cotidianidad, se convierten en víctimas de la delincuencia, tanto contra sus bienes de uso personal, como, de su propia vida.

Reflejo fiel de esta grave situación, queda en evidencia, tras el reciente hecho acaecido el pasado 7/04/2017, en el Hospital Universitario de Maracaibo Estado Zulia¹, donde en medio de un tiroteo entre delincuentes, generado dentro del recinto hospitalario, resultó gravemente herida una Médico de Guardia, quien responde al nombre de Katherin Sandra, según se dio a conocer, es médico residente del segundo año de pediatría, y se encontraba cumpliendo con sus funciones dentro hospital, cuando fue herida gravemente por un arma de fuego.

Otra situación alarmante, como la ocurrida el pasado sábado 8/04/2017, en el Hospital General del Sur del Estado Zulia, donde el personal residente del servicio de medicina interna, procedió a publicar con un cartel, la delicada situación por la que atraviesa ese centro hospitalario, y le explicaba a los familiares y dolientes que allí se encontraban, acerca del déficit de insumos médicos necesarios para atender a los pacientes, recibieron en retaliación, atropellados y amenazas por la Defensoría del Pueblo, en flagrante violación de los derechos constitucionales de los médicos residentes, e impidiéndoles dar a conocer información de sumo interés para el público que allí recibe asistencia médica, cuando el verdadero interés de los galenos de guardia, era justificar sus actuaciones, conforme al mandamiento que los insta como médico, a desempeñar sus funciones, según los principios éticos y deontológicos, establecidos en los postulados refrendados por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central el 14 de febrero de 1984.

Todo esto, frente la mirada complaciente de las autoridades competentes, quienes en lugar de ser garantes de la vida de estos docentes, estudiantes, y médicos residentes, como testigos

¹ Noticia reseñada en el portal del www.Nacional.com, el día 7/04/2017, "Seis muertos tras tiroteo en el Hospital Universita"
Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/seis-muertos-tras-tiroteo-hospital-universitario-maracaibo_95792

presenciales de la transformación que han experimentado estos centros hospitalarios, cual campo minado de una trinchera, deciden marcar distancia mediante un comunicado público suscrito por las autoridades decanales de la Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia, donde le endosan toda la responsabilidad penal que se genera con ocasión a la manifestación de información de esta naturaleza dentro de los hospitales, despojando a los galenos residentes del acompañamiento institucional correspondiente frente a estos casos.

Lo que coloca en jaque al sistema de salud pública en la Región Zulia, toda vez que la respuesta recibida por los galenos de sus máximos representantes, frente a la violación de sus derechos humanos, pues se ha dejado en completo abandono y desasistencia a aquellos profesionales de la medicina que hacen de los hospitales públicos, el lugar habitual de ejercicio de sus actividades de enseñanza y aprendizaje, lo que materializa una sistemática violación del Derecho a la Vida (artículo 43 constitucional), Derecho a la integridad personal (artículo 46 constitucional), Derecho a la seguridad personal (artículo 55 constitucional), Derecho de la comunidad universitaria a tener vigilancia y protección a sus instalaciones (artículo 7 de la Ley de Universidades), Derecho a unas condiciones y medio ambiente del trabajo adecuado (LOPCYMAT).

Ante esta situación, Aula Abierta Venezuela, procede a realizar un llamado de atención, en defensa y promoción de los derechos humanos como fundamentos de la convivencia democrática, y conforme al mandato establecido en el artículo 131 de la constitución, extendemos esta comunicación, con el propósito de difundir con veracidad y rigurosidad, una escalada de sucesos in crescendo, que menoscaban los derechos y libertades de los universitarios, que ciertamente configuran un atentado, contra la vida de estudiantes, docentes, obreros y empleados, que hacen vida en los recintos hospitalarios, para quienes con recurrencia y cotidianidad, el desempeño de su profesión representa un riesgo inconmensurable para su vida. Lo que, en definitiva, materializa una flagrante violación del *Derecho a la Educación Superior*, y a una *Educación de Calidad*², pues cada vez resulta más difícil su consagración, todo ello, en franca contradicción, con el sentido garantista del Constituyente del 1999. De allí, nuestra intención de alertar a la sociedad civil en general, de una situación que repercute directamente en el desarrollo del país, y de todos aquellos quienes cada vez

² Derechos humanos estatuidos en los Artículos 102 y 103 de la Constitución y Observación N° 13 de la ONU al artículo 13 del Pac

más, ven nugarorios sus derechos y libertades, relacionados con el ámbito de la educación universitaria.